

## **Propuesta de medidas de apoyo para el desarrollo de las energías renovables en la Región de Murcia**

En el documento “Energías Renovables en la Región de Murcia: Evolución 2007-2013” se presenta un detallado resumen del contexto tecnológico y legislativo de las energías renovables tanto a nivel estatal como en el ámbito de la Región de Murcia. Entre las principales conclusiones que se pueden obtener de este análisis destaca el hecho de que son dos las fuentes energéticas renovables que presentan un mayor potencial para su desarrollo en la región: la energía eólica y la energía solar fotovoltaica.

En cuanto a la energía eólica, por un lado existen actualmente 300MW instalados en la región; por otro, el Programa Integral de Ahorro y Eficiencia de la Energía de la Región de Murcia 2010-2016 (PIAEE) establece un objetivo de instalación de 650MW para el año 2016. Una de las principales barreras que se han identificado para el desarrollo de esta tecnología es la ausencia de un procedimiento especial para la implementación de instalaciones eólicas (Murcia junto con Madrid y Andalucía son las únicas comunidades que carecen de dicho procedimiento especial). Por lo tanto, una de las principales propuestas sería la elaboración de un procedimiento especial para la implementación de instalaciones eólicas que permita el desarrollo de todo el potencial eólico presente en la Región de Murcia.

En cuanto a la energía fotovoltaica cabe destacar que esta es probablemente la que tenga mayor capacidad de producir un cambio de paradigma en la región debido al efecto combinado de la notable reducción de costes que ha experimentado esta tecnología en los últimos años junto con los altos niveles de radiación solar presentes en toda la región. En la actualidad existen instalados 450 MW fotovoltaicos y el PIAEE establece un objetivo de 750MW para 2016. Además en el documento sobre energías renovables citado al principio de esta sección se destaca que sólo el 1% de la potencia fotovoltaica está instalada en edificios ya que prácticamente la totalidad de las instalaciones son huertas solares que inyectan la energía a la red.

La energía fotovoltaica instalada en edificios presenta varias ventajas, entre ellas, la generación distribuida que disminuye las pérdidas de energía en el transporte. El elevado nivel de radiación que se alcanza en toda la región hace prever que los sistemas fotovoltaicos instalados en edificios serían capaces de generar un porcentaje muy significativos del consumo eléctrico incluso en zonas urbanas densamente habitadas. Como referencia se puede consultar el análisis realizado en la ciudad de Vitoria (en el contexto del proyecto de investigación europeo POLIS) que concluye que el 75% del consumo eléctrico total de la ciudad (doméstico y sector industrial) sería generable mediante energía solar fotovoltaica integrada en edificios. En el caso de la ciudad de Murcia los resultados serían probablemente mejores dado el mayor nivel de radiación.

Sin embargo, la actual legislación que regula el autoconsumo impone condiciones económicas muy desfavorables para la instalación de sistemas fotovoltaicos domésticos. Existen varios organismos que han criticado dicha legislación y no sería descartable que esta fuese modificada en el corto plazo. Aunque, por supuesto, cualquier modificación a la legislación que aplica con carácter nacional tendrá un impacto inmediato en el desarrollo de la energía fotovoltaica integrada en edificios, existen medidas que pueden ser adoptadas con carácter regional para ayudar al desarrollo de esta tecnología. Se proponen las tres siguientes:

1. La realización de programas de ayuda específicos para favorecer la instalación doméstica de paneles fotovoltaicos. Con los precios de la tecnología actual, la instalación puede amortizarse en unos veinte años (con una legislación de autoconsumo menos desfavorable este número podría reducirse a diez). Probablemente una de las barreras de desarrollo de esta tecnología sea la inversión inicial necesaria. Para superar esta barrera podrían establecerse mecanismos de financiación con intereses muy bajos o exenciones fiscales con carácter regional para particulares que decidan instalar paneles fotovoltaicos en sus casas. En particular, se podría utilizar la mayor capacidad de inversión de las comunidades de vecinos para favorecer instalaciones fotovoltaicas que alimenten el consumo eléctrico comunitario del edificio. Ayudas en la financiación de dichos sistemas también pueden servir de mecanismo de activación para el desarrollo de esta tecnología. Una referencia para diseñar estas políticas pueden ser los diferentes programas de “techos solares” que se han llevado a cabo en Alemania en la última década.
2. Otra de las acciones propuestas es la instalación de fotovoltaica en edificios públicos o singulares que ayuden a la difusión de esta tecnología entre los ciudadanos. Para ello se podría especificar en los pliegos de condiciones de nuevos concursos de edificios públicos así como en la rehabilitación de estos el requisito de instalar paneles fotovoltaicos o directamente sacar a concurso la intervención en edificios públicos que suponga un aumento de su eficiencia y disminución de su consumo mediante la instalación fotovoltaica.
3. Por último, una de las opciones donde el uso de la fotovoltaica es ya económicamente ventajosa comparada con la compra de electricidad en la red es el bombeo fotovoltaico. La razón de esto estriba en que el bombeo puede realizarse en las horas del día donde la radiación, y por tanto la producción fotovoltaica, son mayores, simultaneando demanda y generación de energía. Además, debido a las últimas reformas del sector eléctrico, en el caso del bombeo la componente de la factura debido a la potencia instalada es muy elevada, lo que suponen una ventaja para el bombeo fotovoltaico. En definitiva, el bombeo fotovoltaico en sistema aislado resulta ya ventajoso económicamente. Como esta es una aplicación presente en numerosos puntos de la Región de Murcia se puede ayudar la adopción de esta tecnología por parte de los regantes mediante dos tipos de acciones: aquellas encaminadas a la difusión de la tecnología y aquellas encaminadas a las ayudas económicas para aliviar la inversión inicial necesaria.